

ENTIDAD 669

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional. La visión es garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina. Será una prioridad revertir la desidia hacia normas técnicas de seguridad y de sostenibilidad de sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación. La ANAC destinará los recursos a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2021, la Administración Nacional de Aviación Civil contempla sus políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales.

Con respecto a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

Con respecto a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la Organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con respecto a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	3.195.096.707
TOTAL			3.195.096.707

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.195.096.707
Gastos en Personal	2.675.850.707
Personal Permanente	2.648.600.048
Personal Temporario	4.865
Asistencia Social al Personal	12.245.795
Beneficios y Compensaciones	14.999.999
Bienes de Consumo	14.953.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.050
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.656.821
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	4.964.476
Servicios No Personales	396.520.000
Servicios Básicos	25.720.000
Alquileres y Derechos	81.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	192.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	29.600.000
Bienes de Uso	105.150.000
Construcciones	34.663.775
Maquinaria y Equipo	31.496.225
Activos Intangibles	38.990.000
Transferencias	2.623.000
Transferencias al Exterior	2.623.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.811.100.000
Ingresos No Tributarios	5.811.100.000
II) Gastos Corrientes	3.089.946.707
Gastos de Consumo	3.087.323.707
Transferencias Corrientes	2.623.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	2.721.153.293
IV) Recursos de Capital	235.250.000
Transferencias de Capital	235.250.000
V) Gastos de Capital	105.150.000
Inversión Real Directa	105.150.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.046.350.000
VII) Gastos Totales (II + V)	3.195.096.707
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	2.851.253.293
IX) Contribuciones figurativas	697.472.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.548.725.293
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.548.725.293
Inversión Financiera	3.548.725.293

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	6.743.822.000
Ingresos No Tributarios	5.811.100.000
Tasas	5.807.100.000
Otras	5.807.100.000
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
Transferencias de Capital	235.250.000
De Instituciones Públicas no Financieras	235.250.000
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	235.250.000
Contribuciones Figurativas	697.472.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	691.789.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	691.789.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.683.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.683.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	3.195.096.707
TOTAL			3.195.096.707

PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA
AVIACIÓN CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo intervenir en la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos entre empresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

Sus líneas de acción principales son las siguientes:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales.
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Integrarse con el resto de los organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional.
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas al país mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.

- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	3.289
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.260
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	9
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	62
Inspecciones a Servicios de Navegación Aerea	Inspección Realizada	25.888
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	302
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	318
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	11.100
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	16.010

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	827.499.454
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	311.270.116
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	105.528.301
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	1.774.102.014
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	75.638.805
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	66.394.242
Proyectos:			
25	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Jujuy	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	4.991.048
26	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Paraná	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	4.175.000
27	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Tucumán	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	6.738.000
28	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Salta	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	14.584.727

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
29	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Malargüe	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	4.175.000
TOTAL:			3.195.096.707

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.195.096.707
Gastos en Personal	2.675.850.707
Personal Permanente	2.648.600.048
Personal Temporario	4.865
Asistencia Social al Personal	12.245.795
Beneficios y Compensaciones	14.999.999
Bienes de Consumo	14.953.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.050
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.656.821
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	4.964.476
Servicios No Personales	396.520.000
Servicios Básicos	25.720.000
Alquileres y Derechos	81.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	192.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.000.000
Pasajes y Viáticos	20.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000.000
Otros Servicios	29.600.000
Bienes de Uso	105.150.000
Construcciones	34.663.775
Maquinaria y Equipo	31.496.225
Activos Intangibles	38.990.000
Transferencias	2.623.000
Transferencias al Exterior	2.623.000